

Consejeros Académicos del CES al País
en relación a la designación del Rector de la Universidad Andina Simón
Bolívar Sede Ecuador

Los suscritos consejeros académicos del Consejo de Educación Superior (CES), elegidos por concurso nacional de méritos y oposición, ante la decisión de la mayoría oficialista del Consejo de Educación Superior, integrada por cuatro delegados del Ejecutivo y dos consejeros académicos, en relación a la designación del Doctor César Montaña Galarza como rector de la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador (UASB-E) expresamos ante el país lo siguiente:

Rechazamos enérgicamente la decisión de la mayoría oficialista y hacemos público nuestro voto en contra de la resolución tomada en la sesión extraordinaria del Pleno del CES del viernes 29 de Enero del 2016, porque claramente es contraria a Derecho. A Cesar Montaña Galarza, a Raúl Vallejo Corral, y a cualquier otro eventual candidato a Rector de la UASB sede Ecuador, al momento en que fueron calificadas y publicadas sus candidaturas (el 16 de septiembre de 2015), solo les era legalmente exigible el título de maestría, respecto al cual no hay restricción legal alguna de que sea emitido por la misma universidad en que se ejercerá el cargo de rector. En efecto, según lo expresa claramente la disposición transitoria décimo primera de la Ley Orgánica de Educación Superior, el requisito de poseer el título de doctor para ser candidato, entró en vigor el 12 de octubre de 2015, casi un mes después de la calificación del Dr. Montaña como candidato a Rector.

Durante nuestros ya cuatro años y medio de gestión como consejeros académicos del CES, hemos actuado con transparencia y responsabilidad ética, apegados a la ley y a las normas vigentes, sobre la base del interés público, buscando siempre la excelencia académica y garantizando los derechos de los miembros de las comunidades universitarias y politécnicas, en especial los derechos de los estudiantes.

Próximos a culminar nuestro período como consejeros, lamentamos profundamente que el Gobierno Nacional a través de la mayoría oficialista del CES haya tomado esta desacertada medida, en violación de la Constitución y de la Ley Orgánica de Educación Superior que el mismo Gobierno elaboró y promovió. Por un supuesto pragmatismo político se ha adoptado una medida que hiere gravemente la institucionalidad del sistema de educación superior. Sumamos esta crítica a las que



hemos venido expresando en comunicados anteriores sobre la politización partidista y violencia en la universidad, el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la evaluación de las instituciones de educación superior, las visiones tecnocráticas, el retraso en la integración de la Asamblea Universitaria, entre otras.

Así mismo, como principios generales, alertamos a las comunidades universitarias y politécnicas del país para que siempre y especialmente en este período electoral que vive el Ecuador, defiendan real y coherentemente la autonomía universitaria, impidiendo que las universidades sean convertidas en botín del partido de gobierno o de partidos de la oposición, o en plataformas electorales. La politización partidista de las universidades las destruye porque siembra el sectarismo donde debe haber pluralismo de pensamiento, impone la propaganda en lugar de la construcción del conocimiento y de los saberes, privilegia la conveniencia electoral sobre la excelencia académica. La Universidad es el espacio donde se expresa la conciencia misma de la sociedad, fomentando el pensamiento crítico y dando respuestas a los problemas colectivos. Para que mantenga esta condición es fundamental que permanezca erguida sobre sus propios principios, con su propia identidad, auténticamente libre y auténticamente autónoma.

Quito, febrero 01 de 2016.



Ximena Díaz Reinoso, PhD



Agustín Grijalva Jiménez, PhD



Germán Rojas Idrovo, PhD



Rocío Rueda Novoa, PhD